

causa de la exención; productos íntegros, bajas y líquido imponible que por el nuevo aprovechamiento le corresponda; la fecha en que la exención concluya y la persona á quien correspondan las mayores contribuciones que á dichas fincas debiera imponerse.

En la tercera parte se incluirán del mismo modo los dueños de las propiedades exentas absoluta y perpétuamente.

Se completa el amillaramiento con tres resúmenes del mismo, uno por cada una de sus partes.

Por el art 48 se impone á los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisión de evaluación en su caso, el deber de conservación de los amillaramientos y ocuparse anualmente en la formación del apéndice correspondiente, donde se comprendan las variaciones que deban introducirse, por las que la propiedad á su vez sufra.

En sucesivos artículos se ocupa de quienes pueden introducir esas variaciones, consiguiendo que cuando se proceda á instancia de parte, no se podrá demorar la resolución por más de ocho días.

De las decisiones del Ayuntamiento y comisiones, de evaluación puede apelarse á la Administración provincial en el término de cinco días, y de los de ésta á la Dirección general de contribuciones en el de 15.

Ocupase despues en subsiguientes artículos de la documentación que hay que acompañar y manera de proceder segun sea la vacación que en los amillaramientos se pretenda hacer.

(Se continuará.)

## ECOS Y RECORTES.

### Un nudo gordiano.

Segun tenemos entendido, no es posible celebrar en el Juzgado municipal de esta villa el juicio de faltas ó omisiones electorales, acordado por la Audiencia de lo criminal de Manzanares, en la célebre causa seguida contra el Ayuntamiento suspenso de esta localidad, por infidelidad en la custodia del libro «Registro del censo electoral» de este distrito, para Diputados á Cortes.

La razon de tal imposibilidad, si hemos de dar crédito á nuestros informes, consiste en que, tanto el Juez propietario, nuestro querido amigo y reputado jurista, D. Manuel Ruiz de la Sierra, como el suplente, D. Andrés Sevillano y los Jueces de bienios anteriores, D. Manuel José Majan, D. José María Coca, D. Francisco Moreno Rodríguez, don Juan Antonio Pinilla y D. Melquiades Briso de Montiano, tienen legítima causa para inhibirse del conocimiento de dicho asunto, en razon á que unos, casi todos, son parientes de los inculcados dentro del grado legal, otros tienen amistad íntima con ellos, y los restantes les han prestado consejo como Letrados en ese negocio.

Verdaderamente no nos estraña ni sorprende lo ocurrido, puesto que apareciendo como acusados en dicho juicio los diez y nueve Concejales del Ayuntamiento suspenso y todos los miembros de las comisiones inspectores del censo que se han renovado, sucediendo desde que rije la ley electoral vigente, entre cuyo número se cuenta todo lo más distinguido y respetable de esta población, lo natural y hasta necesario era que los que desempeñan y han desempeñado el Juzgado municipal, tuviesen algún impedimento legítimo para entender en el referido juicio.

Este, como supondrán nuestros lectores, no puede ménos de celebrarse, en cumplimiento de lo que dispone un auto ejecutoriado del que oportunamente dimos cuenta, pero para ello será preciso que la Superioridad correspondiente decida qué Juez es el llamado á intervenir en él; esa que probablemente ofrecerá sus dificultades, una vez que la ley orgánica del poder judicial solo ocurre á conflictos jurisdiccionales como el presente, mandando correr la escala de los Jueces de bienios anteriores, operacion que ya se ha hecho en este caso sin resultado.

Procuraremos tener al corriente á nuestros abonados de la resolución que recaiga sobre tan interesante asunto y concluiremos haciendo presentes nuestros más sinceros votos porque no haya que exigir responsabilidades de ningún género á ninguna de las dignísimas personas que han ejercido cargos públicos no retribuidos, bien ajenos de que algún día pudiera ponerse en tela de juicio su gestion administrativa.

El Alcalde de Almadenejos salió por los cerros de Ubeda, con su indispensable comunicado.

Están por todo extremo comunicativos una porción de caballeros adversarios nuestros.

Cualquiera diría que se mueven sobre un lecho de espinas cada vez que leen nuestro periódico y que no saben en su despecho sino lanzar gritos de coraje y de dolor.

Paciencia, hermanos.

Lo cierto es que salimos á comunicado por día.

Primero el republicano Barco, luego el fusionista Rubiano, y por último, el conservador Gonzalo. Ahora tiene la palabra algun carlista.

Y lo casual es que todos hallan el mismo iracundo lenguaje y se muestran enconadamente hostiles al Diputado por Almadén y á sus amigos.

De donde resulta que existe en aquel Distrito, aunque pretenden disimularlo, nefanda é inmeral coalición de elementos políticos, que se ostentan como diversos, en contra del partido que apoya el popular y querido Diputado que les representa en las Cortes.

¡Cual no sería la fuerza incontrastable y el prestigio inmenso de ese partido, cuando ha vencido y tiene á raya y desesperados á todos esos republicanos de *double*, fusionistas de conveniencia y conservadores de ocasion; que tascan el freno y rugen como las fieras dentro de las jaulas!

Nosotros les perdonamos sus desahogos.

A los débiles, á los vencidos, á los que se mueven de envidia, se les puede dispensar que sean hasta inconvenientes.

La desgracia constante en que hace años viven y que continuará todavía mucho tiempo, les ha hecho perder el juicio.

¡¡Desdichados!!!

El Presidente del comité fusionista de Almadén, en un comunicado que insertó *La Iberia* hace días, brindaba con sus bienes para sufragar los gastos que las denuncias y otras persecuciones de que pueda ser objeto el referido colega ocasionasen.

Si no tienen los fusionistas otra ayuda para cubrir esos gastos que los que les preste el citado presidente con sus bienes, mal van á andar.

Por la sencilla razon de que no existen.

Pero todo puede arreglarse.

Cuando gobierne el fusionismo que se sacrifique el referido Presidente aceptando algun destinillo, y que de su paga se le descuente cualquier cantidad con aplicacion á enjugar esos gastos de denuncias periodísticas.

Porque lo de los bienes suyos no pasa de ser un buen deseo ó una portuguesa.

Por fin habló D. Manuel Rubiano, tío de su sobrino, el republicanismo (?) Barco.

Más le valiera haber callado.

Se conoce que ignora lo que es *calumnia* cuando llama así al hecho de habersele atribuido la inspiracion del comunicado suscrito por el Presidente del Comité zorrillista.

Quedamos, pues, en que en esa materia está poco fuerte el Sr. Rubiano.

Tambien habia de *«agonta, de un saltimbanqui político que ve terminar su carrera.»* ¡Si estaría el Sr. Rubiano delante de algun espejo cuando escribió su comunicado á *El Independiente*?

Despues de todo tiene mucha razon.

Agonizando está su influencia en Almadén, aunque siempre fué escasa, y conquistada merced á posiciones oficiales que se mantuvieron á costa de humillarse ante todos los gobiernos.

Por supuesto, que de fusionista solo tiene el nombre el Sr. Rubiano.

Cuando le ha convenido desobedecer los mandatos de sus jefes para conservar la pitanza, lo ha hecho así, sin perjuicio de llamarse de nuevo constitucional cuando Sagasta gobernaba.

«Lo que nos parece naturalísimo es aquello de encontrarse de todo punto conforme con las apreciaciones políticas que del Sr. Aguilera y del partido izquierdista hizo su sobrino y consocio D. Manuel María Barco.»

Pues no faltaba más, si no que no estuviesen conformes.

Primero porque los dos están cesantes, y los que se encuentran en esa triste situacion ven las cosas del propio color, haciéndose ilusiones que, aun defraudadas, suelen acariciarse con tenacidad.

Y segundo porque los dos comunicados son de la misma fábrica y por eso tienen que coincidir en las apreciaciones políticas.

Estamos seguros de que al Sr. Aguilera le tendrá sin cuidado lo que piense ahora el Sr. Rubiano.

Porque, recordando que no hace mucho tiempo le decía, entre plácemes y elogios, *¡¡que lástima que no sea V constitucional!!!*, y viendo que ahora le combate, no atribuirán gran valor ni estabilidad á los juicios que, respecto á él, formule el comunicante.

Creemos sin dificultad que éste, como lo indica, no se arrepentirá de su costumbre de perseguir á los liberales y demócratas.

Pero no se ufane demasiado: aquellos tiempos de privanza, merced al cubileteo político, no volverán. Ahora en muchos años á casita y á descansar:

La Comisión provincial ha confirmado el acuerdo de los comisionados de las mesas que declaraba la nulidad de las elecciones municipales de Almadén.

¿Podríamos saber donde se encuentra el expediente desde que fué devuelto por la Comisión provincial al Gobernador civil?

Porque entretener su curso equivaldría á prorrogar indebidamente la vida de un Ayuntamiento que deba cesar desde luego.

Los expedientes de esa índole deben tramitarse con toda urgencia, y esperamos que en el Gobierno civil no se estancará el á que nos referimos.

Si para el próximo número continúa este asunto paralizado, volveremos á la carga para que vean el Ministro de la Gobernacion y el país, la actividad y el celo que en algun centro administrativo se desplega.

Dice *El Independiente* que es falso que su Director haya sido nunca republicano.

Mala memoria tiene el colega.

Quizá D. Eusebio Ruiz Chamorro la tendría mejor.

Lo falso, falsísimo es aquello del demócrata «que se presentaba con cartas del Sr. Nocedal»

¿A que nó se presentan?

En cambio nosotros conocemos á algunos que cuando era Ministro de la Gobernacion el Sr. Romero Robledo iban por la noche á su despacho haciéndose presentar como conservadores, y al día siguiente por la mañana, acompañados de otro hombre político, visitaban al Sr. Sagasta apellidándose fusionistas.

Lo cual es el colmo de la travesura política.

Las desdichas de los conservadores ya no tienen limite.

Desacreditados hasta lo sumo, odiados de todo el mundo, en completo divorcio con la opinion pública, no les faltaba más que dividirse en bandos que se hiciesen cruda y descarada guerra.

Y esto ya sucede, sin que se tomen el trabajo de disimularlo.

Entraron en el periodo de descomposicion. Y están dando las boqueadas.

Ya no falta más para que acaben de morir, que se les encomiende el alma, rezando las oraciones acostumbradas.

Y de eso ya sabemos que el encargado es el Conde de las Almenas.

La otra vez sucedió así.

Y ahora se dice que el Sr. Conde prepara otro folleto, con un prólogo de D. Ceferino Saucedo, titulado «Cánovas inmortal.»

¡Libranes, Señor, de tanto mal!

Los ataques insolentes y embozados que de algun tiempo á esta parte dirigen en artículos y sueltos á nuestro querido amigo y correligionario el señor Aguilera, algunas personas ciegas por el despecho é impotentes para vencerle y para llegar á la envidiable altura en que aquel se ha colocado, aumentan, si cabe, el cariño y la incondicional adhesion que sus amigos le consagran, en términos de que estos días ha recibido, de todos los ámbitos de esta provincia, numerosas cartas reiterándole que todos sus amigos se encuentran cada día más identificados con él, más dispuestos á seguirle y más conformes con su habilísima y enérgica política y cuyos resultados van siendo de todo punto satisfactorios.

Nuestros enemigos sienten la férrea mano que los empuja á la nulidad y al desprestigio; quieren resistirle y no pueden; y, en su desesperacion, mientras realizan los últimos pobres esfuerzos que su organizacion debilitada les consiente, vierten venenosa baba que no ensucia el limpio y terso cristal de la reputacion de cuoplido caballero, de amigo leal, de orador elocuente, de convencido demócrata y de Diputado celosísimo que ha sabido conquistar-se el Sr. Aguilera.

Su mérito, su prestigio y su importacia política hay que medirla por el furor y la saña de sus adversarios, quienes, si nó lo fueran ya considerando invencible atleta, no se aprestarían, mediante la coalicion del odio y de la envidia, á formidable batalla.

A ella iremos tambien todos sus amigos para obtener nuevo y señalado triunfo como los que hasta ahora alcanzamos, peleando por la democracia, por la moralidad en la administracion de los pueblos, por la destruccion del caciquismo, porque tengamos Diputados activos, celosos é influyentes que puedan hacer por esta desdichada provincia, cuanto no hicieron hasta aquí, salvas algunas honrosas, aunque pocas excepciones, ciertos hinchados y soberbios caciques que se creen los únicos con derecho para representar á los pueblos.

El ilustrado y docto Juez municipal de Almodóvar del Campo, Licenciado en leyes, quien administra justicia ó domicilio como lo demostró en un viaje al Horcajo, continúa consagrado á la tarea de encontrar el artículo de la ley orgánica ó de la de